

mayo, á tiempo que Zumalacárregui ocultaba su presencia en las espesuras de la sierra de Andía, estratagema de que se aprovechó para encontrarse al amanecer del siguiente día á tiro de fusil de su contrario, al que se proponía sorprender, como lo consiguió en efecto. Un batallón carlista llegó sin ser apercibido hasta el mismo pueblo de Muez, rompiendo desde luego el fuego contra las avanzadas de las tropas de la Reina, que con dificultad pudieron defenderse de tan brusco é inesperado ataque. El punto más disputado fué el de la ermita de San Miguel, bizarramente defendido por los jefes liberales, pero socorrido á tiempo el punto amenazado, lograron sus defensores rechazar al enemigo.

Interin se peleaba en la ermita con grande encarnizamiento, embestian los carlistas la casa-alojamiento del general Quesada, de la que no lograron apoderarse, viéndose en último resultado obligados á retirarse en dirección de Lezama. Después de este encuentro, que costó un centenar de bajas, regresó Quesada á Pamplona con su columna.

Al cabo de algunos días de descanso dado á las tropas, salió nuevamente el general á operaciones, con ánimo de caer sobre Elizondo y apoderarse de la Junta carlista, designio que frustró la diligencia de esta, oportunamente avisada por sus confidentes del peligro que la amenazaba. Atento á los movimientos de su contrario, Zumalacárregui tomó posición en el puerto de Belate con intento de molestar á Quesada á su salida del Baztan, encuentro que el último supo evitar, dirigiéndose por Elizondo y Vera á Tolosa, donde volvió á dar tres días de descanso á sus soldados. Calculando el caudillo carlista que Quesada podía querer dirigirse á Pamplona, ocupó la ventajosa posición de Azpiroz, movimiento que hizo variar el del general de la Reina, y lo decidió á aproximarse á Vitoria. Mal contento este, además de haber vuelto sin resultado alguno que ventajoso le fuera de resultados de las operaciones que había emprendido, concibió la idea de coger á su contrario entre dos fuegos, á cuyo efecto dictó las órdenes que estimó convenientes á su objeto, á las fuerzas al mando de Linares y á las que se hallaban á las del marqués de Villa-campo.

El 17 de mayo salía Quesada de Vitoria, llevando consigo la división de Oraá y las tropas al mando de Jáuregui, y dirigiéndose por Salvatierra á Alsásua y Echarri-Aranaz, mortificó en extremo su prevision el no encontrar allí al enemigo. Creyendo no necesitarla, ordenó Quesada regresase á Vitoria la columna auxiliar que había sacado de aquella plaza, pero apercibidos de ello los carlistas se habían emboscado y salieron en Dallo al encuentro de dicha columna. Vigorosamente atacada esta por fuerzas numéricamente muy superiores, corrieron gran peligro los cristinos, debiendo su salvación al heroico comandante Laplace, muerto en el campo del honor, y á los acertados disparos de artillería del teniente Velasco; terminando el encuentro por la retirada de los carlistas en dirección de Alzola, habiendo dejado en el campo casi igual número de muertos ambas fuerzas beligerantes.

No era posible á las columnas de la Reina dar un paso en las provincias vascas sin encontrarse atacadas, sorprendidas ó envueltas por sus aguerridos é infatigables contrarios, presentes en cuantos puntos los convidaban con probabilidades de ventaja y ausentes de todos aquellos en los que podían sufrir descalabros.

La última acción bajo el mando del general Quesada lo fué la de Gulima, una de las más empeñadas que enrojecieron el teatro de las operaciones, acción sin resultado decisivo, pero en la que mil doscientos españoles dejaron de existir. Entre los heridos del ejército de la Reina hallábase don Leopoldo O'Donnell, primo hermano del prisionero en Alsásua y fusilado después, familia ilustre, á cuyos individuos cupo la triste suerte de lidiar en campos contrarios, regando con su generosa sangre la tierra que los vio nacer.

La corta, pero activa cuanto inútil campaña del marqués del Moncayo, no realizó seguramente las esperanzas de aquel denodado y honradísimo guerrero, como tampoco justificó lo que el gobierno y el país esperaban de su valor y de su pericia. Desde el momento en que hubo fracasado su generoso intento de acabar la guerra haciendo deponer las armas á los carlistas por medio de honrosas condiciones, todos los esfuer-

zos del intrépido valor que distinguía al general, debían estrellarse contra la insuficiencia de tropas para ocupar el país dominándolo y privando al enemigo de los recursos que encontraba en la posición de territorios, cuyos habitantes en masa sostenían una causa, en aras de la cual sacrificaban con entusiasmo sus vidas y su hacienda. No permitieron las reducidas fuerzas de que por entonces se componía el ejército de la Reina ocupar con grandes masas las provincias vascas, aislar dentro de su territorio á los defensores de don Carlos, que era el único sistema que racionalmente podía conducir á la terminación de aquella guerra, sistema que planteado más tarde por don Luis Fernández de Córdova, no tuvo este tiempo de llevarle á cabo, pero cuyo fruto permitió más tarde á Espartero recoger la organización en grande escala dada á los ejércitos de la Reina, y la incontestable superioridad que en la lucha no podía menos de llevar la España del siglo XIX, sobre las agonías de la España teocrática y absolutista.

DOCUMENTO NUM. I

CARTA DE DON CARLOS Á ZUMALACÁRREGUI

Mi real ánimo y corazón se hallan dulcemente afectados há ya muchos días, al contemplar los heroicos esfuerzos que hacen en favor de la religión y de la legitimidad de mis derechos las provincias de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya, á quienes nombro sin preferencia siguiendo solo el orden alfabético. Mis reales sentimientos manifestados en la alocución adjunta, quiero que se publiquen á la faz del mundo entero: tratad, hijos míos, de reimprimirla con este grande objeto, pues vuestros hechos oscurecen ya el heroísmo de los pueblos. Mas de una vez os he dirigido mis juicios ó cartas, pero estoy con el sentimiento de que quizá no han llegado á vuestras manos.

Digno jefe Zumalacárregui, os encargo que hagais presente mi real gratitud á todos los que mandan las divisiones, y también á la Junta de esas cuatro provincias. Confirmando cuantos grados militares haya dispensado ó los que vos y demás hayais concedido, y la autorizo para esto y cuanto sea necesario y oportuno al grande fin que os habeis propuesto, para lo que deposito esta parte de mi autoridad soberana. Trabajad con union y alejad de vosotros todo espíritu de discordia, y aun los más imperceptibles elementos de división. Fijad solo los ojos en el corazón de Dios, en mí y en la nación española. Vosotros sabeis lo que conviene á esas provincias en el orden civil y administrativo. Sentado sobre mi solio he de conservar sus fueros. Para todo os revisto de la facultad necesaria y oportuna. Os dirijo también el decreto de ley penal que he mandado publicar, con el objeto de prevenir las violencias del gobierno usurpador. Como no se pueden multiplicar escritos, vos, el mariscal de campo de mis ejércitos, don Tomás de Zumalacárregui, pondreis en conocimiento de la Junta y demás jefes militares toda esta mi soberana voluntad. A los oficiales, soldados y pueblo, manifestareis mi amor. Obrad con prudencia, sí, pero con desembarazo, porque hijos tan amados por sus virtudes deben proceder con libertad, pues tienen á su favor todo el lleno de la voluntad de su padre. Este es el concepto bajo el que me habeis de mirar y la preciosa joya de mi corona. Si alguna vez fuera conveniente conceder gracias á los jefes y demás de la Reina viuda, todos teneis mi autoridad.—Palacio de Villareal 18 de marzo de 1834.—CARLOS, rey de España.

DOCUMENTO NUM. II

PROCLAMA DE ZUMALACÁRREGUI AL EJERCITO DE LA REINA

Soldados: El genio del mal os arrastró inconsideradamente hasta ponerlos en el borde del precipicio: su objeto reducido tan solo á armar españoles contra españoles para llevar adelante sus atroces planes, únicamente se complace en abrir nuevas heridas, sin haberse todavía cicatrizado las profundas que dejó el aciago tiempo del sistema constitucional. Cuando las naciones extranjeras trataron en diferentes épocas de im-

poner el yugo de la servidumbre á la heroica España, convencidas de que sus esfuerzos no podían superar el valor de sus naturales, se valieron del mismo inicuo medio que hoy emplea la revolución; desengañaos: en el día todo se dirige á igual fin: reflexionad por un momento y fijad la vista en vuestra patria, haceos cargo de cuanto en ella pasa y vereis que el número de los que aman á Carlos V es infinitamente superior al de los que quieren á una niña que no cuenta con mas apoyo que el de unos hombres constantemente avezados con la relajación y el desorden. Convenceos que sobre hallarse ajena de derecho al trono, esos mismos que figuran defendérselo, están muy lejos de pensar en la estabilidad de un gobierno monárquico. No lo dudeis: siempre han sido enemigos de la monarquía, y es imposible que ahora puedan ser sus defensores. Volved pues del error en que os hallais: nuestro católico monarca Carlos V ama á todos los españoles como á sus más tiernos hijos, y su corazón paternal no puede sufrir el amargo dolor que le causa verlos bañados en sangre. Deponed esas armas, retiraos á vuestras casas, y allí dedicaos tranquilamente á vuestros trabajos; y si pensais no hallar en ellas seguridad, venid á las filas de la lealtad donde sereis recibidos como hermanos. Yo os prometo en el real nombre del Rey nuestro señor, y en uso de las régias facultades que se ha dignado conferirme con fecha 18 de marzo último, que sereis indultados por el crimen en que algunos habeis podido incurrir, en haber tomado voluntariamente las armas contra su soberanía con tal que lo verifiqueis en el término de veinte días: esta promesa es sagrada é inviolable; aprovechaos de ella, y de este modo, libre la patria de los males que le estais causando, recobrará su tranquilidad y volverá á ser admirada de la Europa entera. Cuartel general de Elizondo, 20 abril de 1834. El comandante general en jefe de Navarra y Guipúzcoa.—Tomás de Zumalacárregui.

CAPITULO V

El Estatuto Real

Relaciones exteriores.—El tratado de la cuádruple alianza.—Generalato de Rodil.—Llegada de don Carlos á las provincias del Norte.—Acciones de Puente la Reina y de las Peñas de San Fausto.—Operaciones hasta la terminación del mando de Rodil.

La guerra civil fuera del territorio vasco-navarro iba en incremento, y aunque en casi todas las provincias había gérmenes favorables á la rebelión, solo en Cataluña y en Aragón tomaba aquella un carácter imponente. Con frecuencia las partidas carlistas cruzaban las dos Castillas, y á su abrigo mantuviéronse por largo tiempo las facciones de la Mancha aunque jamás pudieron estas ganar territorios que dominasen como sucedía en las provincias del Este.

Bastante dejamos dicho acerca de las operaciones militares que llenan el período del ministerio Zea más inmediato al fallecimiento de Fernando VII, así como á las que tuvieron lugar en los primeros meses del gabinete de Martínez de la Rosa. Tiempo es de hacernos cargo de los graves sucesos que en el orden político cambiaron las condiciones de la gobernación del Estado.

El consejo de gobierno, habiéndose mostrado tácitamente en favor de la reunión de las antiguas Cortes del reino, haciéndose en ello eco de las consideraciones á que tanto peso habían dado las dos célebres exposiciones de Quesada y de Llauder, ponía, digámoslo así, sobre el tapete la cuestión constitucional, ya de por sí bastante iniciada por la presencia del ministerio de Martínez de la Rosa y de Garely. El primero de estos hombres de Estado tenía, por decirlo así, en su mano la medida de las concesiones que tranquilizando los intereses constituidos, podían atraer el elemento liberal templado y sensato, pudiendo en su consecuencia haber realizado el ideal de libertad que siempre hizo gala de profesar un hombre al que no podía negarse ni su profunda adhesión á la institución monárquica, ni su consecuente adhesión á la forma de gobierno representativo. El núcleo de honrados estadistas que durante el régimen de la constitución de 1812, desearon la modificación de aquel código para ponerlo en

armonía con las instituciones adoptadas en los países más cultos de Europa, no tenían necesidad de entregarse á divagaciones teóricas, ni á excentricidad de escuela, para haber dotado á España de algo más que un gobierno consultivo y de algo menos que un régimen democrático que tanto miedo les inspiraba, y que no había dejado en verdad gratos recuerdos en el ánimo de las clases ilustradas y poseedoras.

Los constituyentes de Cádiz se dejaron inspirar por las reminiscencias de la gran revolución de 1789. Volver á los mismos procedimientos de aquellas Cortes habría sido exagerado y poco aceptable en medio del general entusiasmo que rodeaba á la reina doña María Cristina; pero tampoco era necesario para tranquilizar los intereses conservadores ir á estudiar en la Constitución del consulado de Bonaparte ni en la Carta de Luis XVIII, la clase de reformas de que necesitaba España aleccionada como lo estaba por las excentricidades revolucionarias y por la memoria de los furiosos de la reacción. Pero ante todo era esencial, era absolutamente indispensable atraer á la gran masa del partido liberal, vejado y oprimido durante el último reinado, ni cabía tampoco establecer un gobierno justo denegando la reparación de los desafueros consumados en los últimos diez años, y el restablecimiento de varias de las preciosísimas y atinadas leyes hechas en las últimas Cortes.

Este equilibrio entre las atribuciones del poder régio y los legítimos derechos de la nación, cabía buscarle en instituciones contemporáneas que estaban dando opimos frutos. La Constitución belga, la Carta de don Pedro, la reformada en Francia al advenimiento al trono de Luis Felipe, ofrecían modelos propios á ser consultados, y cuyas disposiciones fundamentales habían sido seguramente recibidas con confianza y gratitud por la inmensa mayoría del partido liberal. Mas en vez de haberse inspirado en el estudio del estado de la nación y en la justa apreciación de las fuerzas respectivas de las opiniones que había que atraer en apoyo de un régimen constitucional templado y juiciosamente progresivo, Martínez de la Rosa y aquellos de sus amigos políticos que con él habían tomado parte en sus luchas con los exaltados, se exageraron el peligro de concesiones moderadas y concibieron el caprichoso pensamiento de dar por base á la institución política del nuevo reinado la especie de pragmática que recibió el nombre de *Estatuto real*, y que era la negación de los derechos políticos más elementales y de los que no se hallaban privados por entonces ninguno de los pueblos regidos por constituciones modernas. Las dos cámaras á las que se dió el nombre de Estamentos, no tenían la iniciativa de las leyes, ni podían ocuparse de materias que no hubieran sido objeto de un real decreto.

Nada más es necesario decir acerca del espíritu y significado de la frágil arca de alianza, que los autores del *Estatuto* presentaban á la adoración del pueblo liberal. Ninguna fuerza tenían los argumentos lógicos que se emplearon para demostrar que el estado moral de la nación y lo atrasada que se hallaba su educación política no consentía que se hubiese dado mayor latitud á las instituciones. Otra consideración más grave debía preocupar la mente de hombres de Estado á la altura de la situación en que España se hallaba. El carlismo en armas tenía tras de sí la voluntad y la simpatía de un partido que quizás componía la mayoría numérica de la nación, y no había manera posible de luchar contra el Pretendiente si contra su bandera no se atraía ferviente y entusiasmada la gran masa del partido liberal, profundamente agraviado, y que tenía derecho á una reparación y al que para contenerle y calmarle era preciso comenzar por darle satisfacción en la medida de lo prudente y racional. El Estatuto no podía llenar estas condiciones, y hacía nacer muerta la idea de fundar un régimen que conciliase la tradición con el derecho, la autoridad con el progreso y el trono con la libertad.

Cerca de medio siglo va trascurrido desde aquella época, frecuentes y profundas revoluciones han conmovido al país, y no es un aserto vano el asegurar que todas ellas se han sentido del falso punto de partida que al reinado de doña Isabel II se dió con la promulgación del Estatuto Real.

La importancia histórica de este documento reclama no separarlo del compendio de los anales patrios, en cumplimiento de cuyo deber, lo insertamos íntegro al final del presente capítulo.

Por efecto del cambio de régimen y de la política consecuente á los intereses del nuevo reinado, habíanse modificado en los últimos días del gabinete Zea-Bermúdez las disposiciones del gobierno español respecto á los asuntos de Portugal, donde aun duraba la guerra civil que en aquel reino alimentaban los partidarios de don Miguel y los de su hermano don Pedro, en nombre de su hija la Reina doña María.

En los primeros días de la insurrección carlista, fué esta fomentada desde Portugal por la presencia de don Carlos en quien encontraban apoyo los insurrectos de Castilla y de Extremadura. Con este motivo dispuso el gobierno la reunión de un cuerpo de ejército cuyo mando confió al general Rodil, quien estableció su cuartel general en Ciudad-Rodrigo. La formación del gabinete Martínez de la Rosa acentuó todavía mas la actitud de España respecto al vecino reino, y no hubiera vacilado el gobierno en intervenir en la guerra entre los dos hermanos, á no haberse hallado retenido por consideraciones hácia el gabinete inglés, cuyo inmemorial influjo en los negocios de Portugal podía hacerle mirar con recelo la ingerencia de España en los asuntos interiores del mismo. Pero llegó á hacerse tan molesta para el gobierno la presencia de don Carlos en las cercanías de nuestro territorio, que en los primeros días del mes de abril dióse orden á las tropas españolas de franquear la frontera y de apoderarse de la persona de don Carlos.

Para la inteligencia de los importantes sucesos que se siguieron, debemos dar cuenta de cuál era la situación diplomática de España con relación á las potencias extranjeras y de las negociaciones que condujeron á la celebración del tratado de la cuádruple alianza. El movimiento carlista que estalló á la muerte de Fernando VII tenía ramificaciones que lo ligaban á la política exterior. La tácita alianza contraída por los gabinetes de París y de Londres al advenimiento de Luis Felipe al trono, la complicación que la revolución belga y la separación de su territorio del de Holanda produjeron entre aquellos dos gabinetes y los de Viena, San Petersburgo y Berlín, motivó que las cinco potencias considerasen bajo diferente punto de vista la crisis á que dió lugar la sucesión á la corona de España.

Reconocida desde luego la Reina Isabel por los gobiernos de Francia é Inglaterra, no lo fué del mismo modo por los tres gabinetes del Norte, los que en disidencia con las dos potencias occidentales á causa de la cuestión belga-holandesa, acabaron de dividirse con motivo de los asuntos de España y Portugal. Aunque los tres gabinetes que habían formado la llamada Santa Alianza no se decidieron á reconocer á don Carlos, prestaban á su causa el influjo moral de sus simpatías y el de cuantos auxilios indirectos no revestían el carácter de hechos de intervención propiamente dicha.

El gabinete Martínez de la Rosa nombró por su ministro en Londres al marqués de Miraflores, confiándole toda la latitud necesaria para estrechar nuestras relaciones con Inglaterra, y venir si era posible á una completa inteligencia con esta potencia sobre los asuntos de Portugal. Llegó el marqués á Londres en circunstancias muy favorables á las miras de su gobierno, y tuvo la suerte de inspirar bastante confianza al gabinete inglés y á su ministro de Negocios extranjeros lord Palmerston, para que este escuchase con favor las proposiciones de Miraflores encaminadas á la celebración de un tratado dirigido á consolidar en España al mismo tiempo que en Portugal las respectivas dinastías de doña Isabel de Borbon y de doña María de Braganza. Puestos de acuerdo sobre las bases en que había de descansar el tratado, invitaron Palmerston y Miraflores al embajador de Francia en Londres, el célebre príncipe de Talleyrand, á que su gobierno fuese partícipe en el concierto que los gabinetes de Madrid y Londres se hallaban dispuestos á ajustar, y no solo aprobó el pensamiento el embajador francés, sino que manifestó el deseo de su gobierno de ser parte integrante en el proyectado convenio. Bajo auspicios tan favorables no era ni remotamente dudoso que el

representante en Londres del gobierno de doña María dejase de adherirse con entusiasmo á una negociación que prestaba á su gobierno una consistencia diplomática de la que hasta entonces había carecido.

Consecuencia de aquellas negociaciones fué la redacción del tratado que con fecha 22 de abril de 1834 firmaron en Londres, en nombre de sus respectivas cortes, el marqués de Miraflores, el príncipe de Talleyrand, lord Palmerston y don Cristóbal de Moraez Sarmiento, tratado cuyo articulado figura íntegro con el número II entre los documentos anexos á este capítulo.

A consecuencia de dicho tratado, la entrada de las tropas españolas en Portugal, verificada en 6 del antedicho mes, en virtud de un *motu proprio* del gobierno español, quedó regularizada por mutuo acuerdo y especiales convenciones entre los dos gabinetes de Madrid y Londres, y como al mismo tiempo el ejército de don Pedro conseguía sucesivas ventajas sobre el de don Miguel, no tardaron este príncipe y su aliado don Carlos en tener que abandonar el suelo de Portugal, del que si logró el último escapar sin caer prisionero en poder de las tropas de la Reina, debiólo á la protección del ministro inglés en el vecino reino, cuyas activas gestiones detuvieron al general español, que bien hubiera podido apoderarse de la persona de don Carlos, pero que hubo de contentarse con hacer presa de los carruajes y equipajes del Pretendiente.

No sin razón pudo nuestro gobierno formar queja de que al recibir á bordo del navío de guerra el *Donegal* al fugitivo don Carlos no se le exigiesen por los agentes diplomáticos del gobierno de la Gran Bretaña estipulaciones análogas á las que supo aquel gobierno imponer á don Miguel por el tratado de *Evora-Montes*. No tenía España en aquella época representante oficial acreditado en Portugal, y don Carlos salió para Inglaterra sin protesta ni reclamación de parte de nuestro gobierno; pero atento á su llegada á aquel país, y antes de que desembarcase, el marqués de Miraflores pasó en 9 de junio una apremiante nota al gabinete inglés, dirigida á obtener que por los signatarios del tratado de la cuádruple alianza se entrase en estipulaciones que fijasen el destino de los dos Pretendientes, en términos que diesen á España suficientes garantías respecto á las futuras pretensiones de don Carlos. Hacía presente el marqués de Miraflores que la Reina Gobernadora no abrigaba el menor espíritu de venganza contra su cuñado, que antes al contrario ampararía su desgracia, y que lo único que se quería era un acuerdo entre las potencias signatarias del tratado con objeto de tener al Pretendiente alejado de España. Eludió el gobierno inglés todo compromiso respecto á tan delicado é importante asunto, alegando las inmunidades del derecho público inglés que garantiza la libertad personal de *todo extranjero que busca asilo en su hospitalario suelo*. Bello y legítimo era el derecho invocado, pero fácil habría sido hacer comprender al gabinete británico, que había sabido eludir su observancia cuando el emperador Napoleón, que voluntariamente se había acogido al amparo del pabellón inglés á bordo del navío *Belerofonte*, fué en él retenido como prisionero y enviado á la isla de Santa Elena, salvando el gobierno británico por medio del ardor de no dejarle desembarcar, el embarazo de violar la ley inglesa, si una vez que hubiese pisado aquel suelo le quisiera privar de su libertad. Semejante precedente bien autorizaba á haber dado á don Carlos por residencia alguna de las islas españolas ó neutrales, donde hubiera sido custodiado hasta la terminación de la guerra civil.

Con el celo y actividad que caracterizaban al marqués, hizo los mayores esfuerzos para inducir á don Carlos á suscribir un convenio, por el que á cambio de la renuncia de sus pretensiones al trono, obtuviera ser reconocido como infante y una pensión de 150,000 pesos anuales. Pero aunque lord Palmerston consintió en dar su cooperación moral á las gestiones de Miraflores, don Carlos se negó resueltamente á toda avenencia, y decidido á desembarcar libre de todo compromiso lo verificó siendo recibido con agasajo por sus amigos y partidarios, y pudo sosegadamente prepararse á disponer su traslación á España, como no tardó en realizarlo.

Contra todo fundamento de justicia vióse Miraflores atacado en los Estamentos que ya se hallaban abiertos, cuando don Carlos penetró en territorio español por no haber impedido

su salida de Inglaterra y fácil fué á don Agustín Argüelles defender al marqués de cargos que caían por tierra desde el momento en que el gobierno inglés consintió en el desembarco del Pretendiente. Gran partido quisieron sacar los carlistas de la circunstancia de haber podido salir su príncipe libremente de Inglaterra, alegando que el tratado de la cuádruple alianza no tenía otro objeto que el de lograr la expulsión de don Miguel de Portugal, argumento que no tenía valor alguno, toda vez que el texto del tratado no dejaba la menor duda acerca de que sus disposiciones derechamente se encaminaban á afirmar las dinastías de doña Isabel y doña María en las dos grandes divisiones de la Península.

El general Rodil, nombrado para reemplazar á Quesada, gozaba de un aventajado concepto militar, fundado en incontestables buenos servicios. Soldado de la guerra de la Independencia, vióse al terminar esta destinado á servir en el ejército del Perú, donde peleó, ganando de grado en grado los sucesivos empleos desde el de capitán que tenía cuando se embarcó, hasta el de coronel. Pero lo que mas realzó á Rodil fué su gallarda defensa de la fortaleza del Callao donde se encerró con una corta guarnición despues de la batalla de Ayacucho, derrota á la que siguió la capitulación del ejército que en el Perú sostenía los derechos de la madre patria. Al frente de los defensores del Callao y cuando ya no poseía España un solo palmo de territorio en toda la América Meridional, Rodil mantuvo flotante y respetado nuestro pabellón en aquel asilo de la lealtad, esperanzado con que recibiría refuerzos imposibles de allegar, y solo se redujo á rendir la plaza cuando hubo agotado la provision de víveres, que de ninguna manera podía renovar. La valerosa conducta de Rodil fué admirada por sus mismos contrarios, pues á pesar de haberlo estos declarado fuera del amparo de las leyes de la guerra por su obstinada resistencia, rindieron justicia á su lealtad concediéndole una capitulación honrosísima.

De regreso á España el defensor del Callao, fué recibido con la distinción que sus servicios merecían, y obtuvo diferentes sucesivos y elevados mandos, cuando habiéndose señalado por su decidida adhesión á la causa de la Reina, al iniciarse la cuestión de competencia para la sucesión á la corona, el Gobierno le confirió como antes queda dicho el mando del cuerpo de ejército reunido en la frontera de Portugal.

Expelido que fué el Pretendiente de aquel reino, y quedando disponibles las tropas que estacionadas en la frontera penetraron posteriormente en su territorio, la elección del Gobierno y las corrientes de la opinión pública designaron á Rodil como el mas adecuado sucesor que cabía dar al marqués del Moncayo, fijándose con confianza sobre el primero de estos generales las esperanzas de que bajo la dirección del hasta entonces afortunado Rodil, la guerra variaría de aspecto.

Dando cumplimiento á las órdenes que se transmitieron, evacuó á Portugal dicho general, y al frente de sus tropas se dirigió por Badajoz y Talavera á Madrid, donde la Reina había manifestado deseos de pasar revista al ejército expedicionario. Pero receloso el ministerio de toda manifestación ruidosa del espíritu público, temió el entusiasmo de que Rodil podría ser objeto, y la revista se verificó á distancia de la capital, espectáculo al que siguió el otorgamiento de gracias para el ejército y para su general, á quien aunque ya se había premiado con la gran cruz de Carlos III por su entrada en Almeida, se le confirió la dignidad de marqués.

Con levantadas esperanzas de próximos triunfos, el ejército de Portugal y su general en jefe emprendieron su marcha hácia las provincias del Norte, haciendo su entrada en Logroño el 5 de julio donde se incorporó á Rodil su amigo el general don Luis Fernandez de Córdoba, y donde tambien tuvo lugar la organización motivada por la reunión del cuerpo de ejército venido de Portugal con el que ya operaba en el Norte antes de la llegada de Rodil. En virtud de dicho arreglo fué confiado el mando de la primera división destinada á formar la vanguardia, al brigadier don Francisco de Figueras; el de la segunda, al general Lorenzo; el de la tercera, á Córdoba, y el de la cuarta, principalmente compuesta de las fuerzas que operaban en las Provincias Vascongadas y Navarra, se confirió á Espartero.

El día 9 del antedicho mes se hizo cargo Rodil del mando superior, que le fué entregado por su antecesor el general Quesada, siendo viva la impresión que tanto en el ánimo de los habitantes, como en el de los soldados de ambos ejércitos produjo la entrada en campaña de las aguerridas y brillantes tropas que capitaneaba Rodil. Tan profunda fué esta impresión que llegó hasta á preocupar á Zumalacárregui, aunque de ninguna manera á quebrantar su fuerte espíritu. Rodil, que no era conciso en sus manifestaciones ni en sus arengas, dió al ejército una difusa proclama en la que prometió á sus soldados la recompensa de sus fatigas, juntamente con el lauro de la victoria.

Iba á comenzar la lid entre el general de la Reina y el de don Carlos, disponiéndose el primero á marchar sobre Pamplona, y apercibido de ello, mereed á su inmejorable espionaje, el jefe enemigo, preparaba á su contrario una intencionada celada en los desfiladeros por donde tenía que pasar. Poco antes de moverse de las posiciones que ocupaba en la sierra de Urbaza, recibió Zumalacárregui de manos de un mensajero eclesiástico, don Miguel Segarra, abad de Lecumberri, un lacónico billete concebido en los siguientes términos: «*Zumalacárregui: Estoy cerca de España y mañana espero en Dios estaré en Urdax; toma tus medidas y te mando que nadie lo sepa absolutamente sino tú.*—CARLOS.»

Gozosamente sorprendido con la noticia, suspendió el jefe navarro los movimientos que tenía concertados y se apresuró á ir en busca de su fugitivo Rey, al que encontró en Elizondo, conferenciando largamente ambos protagonistas y causando gran novedad y entusiasmo la presencia del recién llegado.

No difirió este ni un solo día el asumir las atribuciones de Rey, y en calidad de tal dió una proclama al pueblo y otra al ejército además de un decreto, por el que declaraba nulos todos los actos del Gobierno de la Reina y otro con el carácter de indulto para los partidarios de doña Isabel que reconociesen en el término de quince días la autoridad de don Carlos (1).

Interin la cosa pública tomaba en Madrid el rumbo que dejamos antes expuesto, Rodil al frente de su lucido ejército que no bajaba de 45,000 hombres inició sus planes de campaña, comenzando por disponer para base de sus operaciones el establecimiento entre Pamplona y Vitoria de una línea de fortificaciones que se ligase á la ya establecida entre la primera de dichas ciudades y Logroño. En su consecuencia ordenó poner en estado de defensa á Irurzun, Echarrí-Aranaz y Olazagoitia, deteniéndose en las Amezcuas para proteger dichas obras, sin que en los días que allí permaneció, dejase de verse molestado por Zumalacárregui que desde el encumbrado puerto de Artaza, donde se emboscó con cuatro batallones, tuvo por dos veces el arrojo de bajar á la llanura que ocupaba Espartero al frente de doce mil hombres.

Interin que el jefe navarro entretenía á Rodil en las Amezcuas, alejándose don Carlos de aquellos valles para evitar la cercanía de las tropas de la Reina, y dirigiéndose al Baztan, recorría sus pueblos excitando en ellos con su presencia un entusiasmo que animaba á sus partidarios y alejaba las sospechas de pacificación con que Rodil se había lisonjeado. Despues de algunos movimientos por medio de los cuales creyó el último poder haber envuelto á Zumalacárregui, á cuyo efecto hizo marchar en diferentes direcciones las numerosas fuerzas de que disponía, hubo de convencerse de la dificultad de conseguir su objeto, no menos que la de traer á su contrario á terreno donde pudiese combatirle con ventaja; varió entonces de designio, y dejando en las Amezcuas para observar á Zumalacárregui á los generales Espartero y Lorenzo, á cuyas órdenes se hallaban tambien Figueras y Oraá, cuyas fuerzas reunidas ascendían á mas de doce mil hombres, puso Rodil al frente de igual contingente de tropas con las que marchó al Baztan, desplegándolas en un frente de bastantes leguas de extensión, juzgando que tomando por norte el territorio donde se albergaba don Carlos, le envolvería en una red de bayonetas y acabaría por apoderarse de su persona. No tomó bastante en cuenta el general de la Reina las dificultades que á la regular

(1) Véanse los documentos III, IV, V y VI al fin del capítulo.